

Vento: remitir copia Sig concejales COS sobre información al sistema digital del MDMQ, se trató en mesa de 13-03-2019, adjuntar al expediente proceder conforme sumilla d 26/02/2019



Oficio N°: 0000712

Quito, DM

11 MAR 2019

Doctor

Sergio Garnica

**CONCEJAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE USO DE SUELO**

Arquitecto

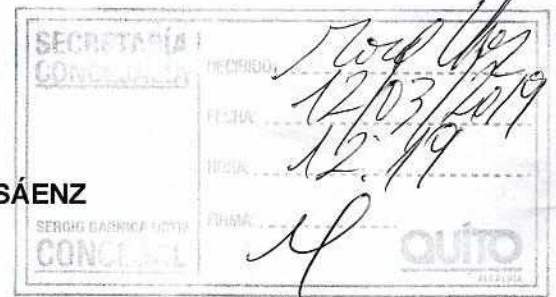
Jacobo Herdoiza

**SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**

Ingeniera

Anabel Vintimilla

**ADMINISTRADORA DE LA ZONA CENTRO MANUELA SÁENZ**



Presente.-

**Asunto:** Alcance a la solicitud de cronograma de mesas de trabajo para el análisis del Plan Parcial para el Desarrollo Integral del Centro Histórico.

De mi consideración:

En relación a la solicitud mediante oficio No. SGD-2019-0756 en el que se requiere "elaborar el cronograma y agenda de trabajo para el análisis del Plan en referencia sobre los ejes establecidos en el mismo", y considerando la reunión mantenida el día 11 de marzo de 2019 con el Sr. Concejales Jorge Albán en la que se sugirió reformar la agenda para los talleres enviada el día 8 de marzo de 2019, adjunto al presente oficio el alcance a la propuesta de cronograma y agenda para los talleres mencionados.

Adicionalmente, para facilitar la convocatoria "realizada por la Presidencia de la Comisión de Uso de Suelo", se adjunta el listado obtenido en coordinación con la Administración Zonal "Manuela Sáenz" de los Directivos del Cabildo Centro Histórico y demás actores de interés, para que la Comisión de Suelo realice la convocatoria correspondiente.

Atentamente,

  
**Arq. Franklin Cárdenas**  
**DIRECTOR EJECUTIVO IMP (S)**

Adjuntos:

Anexo 1 – AGENDA DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL CHQ (MARZO 2019)

Anexo 2 – Listado de Directivos del Cabildo del Centro Histórico

Anexo 3 – Tablas de resumen del Plan CHQ

Acción	Nombre	Siglas	Fecha	Sumillas
Elaborado por:	Santiago Orbea	PROYESP - CHQ	11/03/2019	
Revisado por:	Tamara López	PROYESP	11/03/2019	

- Ejemplar 1: Destinatario (Concejal Sergio Garnica – Presidente de la Comisión de Uso de Suelo)  
Ejemplar 2: Arq. Jacobo Herdoiza  
Ejemplar 3: Ing. Anabel Vintimilla  
Ejemplar 4: **Secretaría General del Concejo**  
Ejemplar 5: Archivo  
CC. para conocimiento  
Ejemplar 6: Arq. José Ordoñez – Director Ejecutivo, IMPU  
Ejemplar 7: Dr. Mauricio Rodas Espinel – Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.  
Ejemplar 8: Sr. Jorge Albán Gómez  
Ejemplar 9: Sr. Eduardo del Pozo  
Ejemplar 10: Sr. Marco Ponce  
Ejemplar 11: Sra. Gissela Chalá  
Ejemplar 12: Galo Andrés Toapanta – Comunicador del Frente de Defensa del CHQ



**AGENDA DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DEL CHQ (MARZO 2019)**

<b>Día</b>	<b>Temática</b>	<b>Agenda</b>
13 de marzo de 2019	<u>Presentación General:</u> Presentación de los (4) ejes estratégicos que comprende el Plan del CHQ	<ol style="list-style-type: none"> <li>09h00-09h10: Procedimientos de participación y presentación de introducción al Plan Parcial para el Desarrollo Integral del CHQ.</li> <li>09h10-10h45: Presentación de resumen de los 4 ejes del Plan Parcial para el Desarrollo Integral del CHQ.</li> <li>10h45-11h00: Conclusiones y recomendaciones de la Comisión de Uso de Suelo.</li> </ol>
15 de marzo de 2019	<u>Eje estratégico 1 (profundización):</u> Conformación de una red de movilidad intermodal y espacios públicos sostenible.	<ol style="list-style-type: none"> <li>09h00-09h15: Presentación de introducción</li> <li>09h10-10h45: Explicación a detalle de la estrategia y los programas para la "Conformación de una red de movilidad intermodal y espacios públicos sostenible".</li> <li>10h45-11h00: Conclusiones y recomendaciones para la Comisión de Uso de Suelo.</li> </ol>
20 de marzo de 2019	<u>Gestión y Normativa:</u>	<ol style="list-style-type: none"> <li>09h00-09h15: Presentación de introducción</li> <li>09h15-10h00: Presentación de la Gestión para el Plan Parcial para el Desarrollo Integral del CHQ</li> <li>10h00-10h45: Normativa requerida para dar viabilidad al Plan Parcial para el Desarrollo Integral del CHQ</li> <li>10h45-11h00: Conclusiones y recomendaciones para la Comisión de Uso de Suelo.</li> </ol>

**DIRECTIVOS DEL CABILDO DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO**

NOMBRE	SECTOR	DIGNIDAD	TELÉFONO
Campuzano José	San Sebastián	Presidente	0981645013
Serrano Jorge	Loma Grande	Presidente	0968108020
Arias Pablo	San Marcos	Coor. Cabildo	0999662156
Iza Rosa	La Marín	Presidenta	0991954653
Cruz Dolores	Plaza del Teatro	Presidenta	0999818714
Carmen Almeida	Ipiales	Representante	0990883890
Calva Yolanda	24 de Mayo	Presidenta	0987159545
Figueroa Anita	San Roque	Secretaria	0999248219
Chicaiza Blanca	Informales San Roque	Presidenta	0997467840
Beltrán Laura	La Victoria	Seguridad	2288511
Rivera Pedro	La Playa	Presidente	0994587661
Betancourt Consuelo	Necochea	Presidenta	0989037206
Vargas Jorge	La Patagonia	Presidente	0987497856
Quishpe Antonio	Rafael Pascuales	Presidente	0984782827
Jacho Manuel	5 de Junio	Presidente	0995583963
Pablo Naranjo	Plaza Arenas	Presidente	0999742252
Segundo Nuñez	Mercado San Fco.	Presidente	0985010119
Eduardo Miranda	Mercado Central.	Presidente	0999742252
Oto Salazar	Toctiuco	Presidente	0969461505
Nancy León	Plataforma 1 Mayo	Presidente	0995052533
Galo Andrés Toapanta	Frente de Defensa del CHQ	Comunicador	0984827428



**Eje estratégico 1: Conformación de una red intermodal de movilidad y espacios públicos sostenible**

<p><b>PROBLEMÁTICAS GENERALES</b></p>	<p>El Centro Histórico se ha configurado un sistema de movilidad peatonal desorganizado y limitado por aceras angostas. Si bien la mayoría de los barrios tienen espacios de reunión y cohesión social, estos no se encuentran vinculados a una red peatonal universalmente accesible o no pueden extender su ocupación hacia espacios verdes públicos por estar descuidados en su mantenimiento. Incluso, a pesar de que existen amplias áreas verdes en el perímetro del Centro Histórico, estas no cuentan con conexiones desde los barrios y vinculaciones con las futuras estaciones de Metro de Quito.</p>			
<p><b>ENFOQUE DE LA POLÍTICA</b></p>	<p>(CH-2) Promover estrategias de resiliencia, que aseguren las capacidades de la ciudadanía local y del entorno construido para enfrentar los impactos futuros y tensiones crónicas en el CHQ. La movilidad en el CHQ debe generar espacios públicos que garanticen la accesibilidad universal y una movilidad peatonal segura que articule los barrios.</p>			
<p><b>PROGRAMAS ESTRATÉGICOS (PROPUESTA ESTRATÉGICA)</b></p>	<p><b>PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS (PROPUESTA ESTRATÉGICA)</b></p>	<p><b>PROYECTOS (PROPUESTA ESTRATÉGICA)</b></p>	<p><b>ACTORES RESPONSABLES Y PRESUPUESTO (PLAN DE GESTIÓN)</b></p>	<p><b>ORDENANZA DEL PLAN PARCIAL</b></p>
<p><b>Movilidad peatonal segura:</b> Espacios públicos que garanticen la accesibilidad universal y la movilidad peatonal segura que articule los barrios</p>	<p>El sistema actual de vías del CHQ no cuenta con las facilidades requeridas para una movilidad universalmente accesible y existe una priorización del vehículo motorizado por sobre el peatón.</p>	<p><b>Calles Seguras:</b> Implementar un sistema de accesibilidad universal en las vías del CHQ que favorezca a personas con movilidad reducida y al peatón por sobre medios de transporte motorizados, mediante la implementación de plataformas únicas y mejoramiento de la sección peatonal, y que se vinculen al sistema de transporte público.</p>	<p><b>Ente coordinador:</b> IMP <b>Instituciones municipales involucradas:</b> Administración Zonal Centro Manuela Sáenz; Secretaría de Movilidad; Agencia Metropolitana de Tránsito; EPM/MOP. <b>Presupuesto:</b> \$47.372.375,48 <b>Ciclo de vida:</b> 10 años</p>	<p>Categorización vial: dadas las características y potencialidades del área de aplicación, se dicta una nueva categoría de "vías locales especiales". Restricción de la movilidad motorizada para "vías locales especiales": procedimiento con los flujos y pasos para peatonalizar una vía local especial. Salvoconducto para transitar por una vía peatonal: emisión de un reglamento que establece los mecanismos para permitir el tránsito vehicular, así como quienes pueden acceder a una vía peatonalizada. Logística para vehículos motorizados (carga y descarga): establecimiento de los puntos y mecanismos para las actividades de carga y descarga del CHQ. Se dejan sin efecto las disposiciones al respecto, contenidas en la Ordenanza No. 147.</p>

<p>La infraestructura vial de la avenida Pichincha ha generado espacios residuales y una ruptura entre los barrios de San Blas, La Tola y González Suárez, lo que ha ocasionado el deterioro de su zona de influencia, a causa de la saturación de líneas de buses y vehículos de paso.</p>	<p><b>Nivelación de la Avenida Pichincha:</b> Derrocar la infraestructura vehicular elevada para mejorar las conexiones peatonales y vehiculares entre el sector de La Tola y San Blas con el núcleo central, y aumentar espacios públicos de calidad y mejoramiento de la imagen urbana en el entorno.</p>	<p><b>Ente coordinador:</b> EPM/MOP</p> <p><b>Instituciones municipales involucradas:</b> Secretaría de Movilidad; Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Agencia Metropolitana de Tránsito; Instituto Metropolitano de Patrimonio; Administración Zonal Manuela Sáenz.</p> <p><b>Presupuesto:</b> \$9.611.222,00</p> <p><b>Ciclo de vida:</b> 6 años</p>	
<p>La movilidad entre barrios es difícil e insegura, ya que los espacios residuales, muros posteriores y escalinatas del CHQ, se encuentran en un proceso de deterioro, lo cual propicia su uso indebido.</p>	<p><b>Recuperación de Escalinatas:</b> Rehabilitar las escalinatas ubicadas dentro del área de intervención, priorizando la continuidad de los ejes del proyecto Calles Seguras a través de iluminación, vinculación con sistemas de seguridad, mobiliario urbano, paisajismo y arte urbano. Dependiendo de las pendientes, se deberá estudiar la posibilidad de incorporar escalinatas eléctricas para acceder a los espacios verdes circundantes.</p>	<p><b>Ente coordinador:</b> Instituto Metropolitano de Patrimonio</p> <p><b>Instituciones municipales involucradas:</b> Administración Zonal Manuela Sáenz; EPM/MOP.</p> <p><b>Presupuesto:</b> \$8.246.589,68</p> <p><b>Ciclo de vida:</b> 8 años</p>	

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS (PROPUESTA ESTRATÉGICA)	PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS (PROPUESTA ESTRATÉGICA)	PROYECTOS (PROPUESTA ESTRATÉGICA)	ACTORES RESPONSABLES Y PRESUPUESTO (PLAN DE GESTIÓN)	ORDENANZA DEL PLAN PARCIAL
<p><b>Transporte intermodal:</b> Sistema intermodal de transporte que integre los barrios del CHQ al Distrito Metropolitano</p>	<p>La oferta actual de plazas de estacionamiento no cubre las necesidades de residentes y visitantes del CHQ. Tampoco se ha aplicado una priorización de estacionamientos para vehículos de residentes en las proximidades de sus viviendas.</p>	<p><b>Estacionamientos Públicos en la Zona de Amortiguamiento.</b> Aumentar estacionamientos en los sectores desabastecidos, priorizando a los residentes del Centro Histórico y considerando a los visitantes, para reducir el ingreso vehicular privado al núcleo central.</p>	<p><b>Ente coordinador:</b> EPM/MOP</p> <p><b>Instituciones municipales involucradas:</b> Secretaría de Movilidad; Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Instituto Metropolitano de Patrimonio; Agencia Metropolitana de Tránsito.</p> <p><b>Presupuesto:</b> \$8.246.589,68</p> <p><b>Ciclo de vida:</b> 10 años</p>	<p>Sistema de estacionamientos del DMQ en el CHQ: alineación al sistema metropolitano de estacionamientos.</p> <p>Estacionamientos de calzada: planteamiento de puntos para la introducción de estacionamientos de calzada (zona azul) en el área de aplicación.</p> <p>Incompatibilidad de estacionamientos privados a través de uso de suelo, generando una carga procedimental para los preexistentes.</p>
<p>El sistema vial para bicicletas en el CHQ no garantiza una priorización para este modo alternativo de transporte; la disponibilidad de unidades en las estaciones de bicicleta compartida es limitada.</p>	<p><b>Vinculación al Sistema Distrital BiciQuito</b> Estructurar una red de ciclovías en coordinación con la estrategia de movilidad peatonal, respaldada por un programa municipal de servicio de bicicletas que integre los barrios del CHQ con el resto de la ciudad y priorice la localización de las unidades de bicicletas eléctricas como una alternativa de transporte cero emisiones.</p>	<p><b>Ente coordinador:</b> Agencia Metropolitana de Tránsito</p> <p><b>Instituciones municipales involucradas:</b> Secretaría de Movilidad; EPM/MOP; IMP.</p> <p><b>Presupuesto:</b> \$996.100,00</p> <p><b>Ciclo de vida:</b> 6 años</p>	<p>Infraestructura para el transporte: inclusión del sistema de paradas de todos los sistemas de transporte público del CHQ.</p>	



<p>Los espacios públicos verdes dentro del área de intervención son muy limitados, de difícil acceso y, en general, no cuentan con el mobiliario urbano ni la iluminación suficiente que requiere la comunidad.</p>	<p><b>Conservación del Paisaje Periférico</b> Mejorar la accesibilidad y calidad de los espacios públicos verdes circundantes al Centro Histórico, priorizando zonas de actividad deportiva e infantil, y consolidando zonas de protección ambiental mediante arborización y acciones de mitigación en quebradas.</p>	<p><b>Ente coordinador:</b> Secretaría de Ambiente</p> <p><b>Instituciones municipales involucradas:</b> Administración Zonal Manuela Sáenz; Instituto Metropolitano de Patrimonio; EPM/MOP.</p> <p><b>Presupuesto:</b> \$4.878.613,65 <b>Inversión Municipal:</b> \$2.439.306,82 <b>Inversión Privada:</b> \$2.439.306,82</p>	<p><b>Ente coordinador:</b> EPM/MOP</p> <p><b>Instituciones municipales involucradas:</b> Administración Zonal Manuela Sáenz; Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad; Policía Metropolitana; Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; IMP, EPM/MOP.</p> <p><b>Presupuesto:</b> \$4.878.613,65</p> <p><b>Ciclo de vida:</b> 10 años</p> <p><b>Regimen de apadrinamiento de espacios públicos en el CHQ:</b> normalización del procedimiento y los requisitos para el apadrinamiento de espacios públicos por parte de privados interesados, en el área de aplicación.</p>
<p><b>Activación ambiental:</b> Protección ambiental y activación de los espacios públicos como un mecanismo de mitigación al cambio climático</p>	<p>Los barrios del CHQ carecen de espacios públicos de calidad, que cuenten con equipamientos infantiles, recreacionales y deportivos.</p>	<p><b>Rehabilitación de Espacios Públicos Barriales Recreacionales</b> Rehabilitar los espacios públicos deteriorados, abandonados o inseguros, para el uso y disfrute de la comunidad, con un enfoque generacional y un énfasis especial en el diseño de espacios para uso infantil.</p> <p><b>Ente coordinador:</b> Secretaría de Ambiente</p> <p><b>Instituciones municipales involucradas:</b> EMASEO; EMGIRS EP; IMP; Conquito.</p> <p><b>Presupuesto:</b> \$892.320,00 <b>Inversión Municipal:</b> \$803.088,00 <b>Inversión Privada:</b> \$89.232,00</p>	<p><b>Manual de intervención de los espacios públicos en el CHQ:</b> emisión de una serie de actos normativos de carácter administrativo, que contienen las reglas técnicas de intervención en los espacios públicos del CHQ.</p> <p><b>Establecimiento de los puntos para la recolección de residuos sólidos diferenciados.</b></p>
<p>Las rutinas y actividades de las zonas residenciales, comerciales y de servicio en el CHQ, así como la falta de una cultura de reciclaje a nivel de los barrios, propician la acumulación de residuos en el espacio público, problemática frente a la cual la administración municipal no ha sido capaz de dar completa solución.</p>	<p><b>El Centro Recicla</b> Fortalecer el programa de recolección diferenciada de residuos mediante la implementación de ecopuntos3 y nuevos mecanismos técnicos de almacenamiento diferenciado, en el conjunto del Centro Histórico.</p>	<p><b>Ente coordinador:</b> Secretaría de Ambiente</p> <p><b>Instituciones municipales involucradas:</b> EMASEO; EMGIRS EP; IMP; Conquito.</p> <p><b>Presupuesto:</b> \$892.320,00 <b>Inversión Municipal:</b> \$803.088,00 <b>Inversión Privada:</b> \$89.232,00</p> <p><b>Ciclo de vida:</b> 6 años</p>	<p><b>Manual de intervención de los espacios públicos en el CHQ:</b> emisión de una serie de actos normativos de carácter administrativo, que contienen las reglas técnicas de intervención en los espacios públicos del CHQ.</p> <p><b>Establecimiento de los puntos para la recolección de residuos sólidos diferenciados.</b></p>



**Eje estratégico 2: Impulso de las capacidades de la población local, sus actividades económicas y manifestaciones del patrimonio inmaterial**

<p><b>PROBLEMÁTICAS GENERALES</b></p>	<p>Existen 188 actividades económicas en el territorio, de las cuales 35,6% corresponden a actividades comerciales. De estas, las más representativas son: la venta al por menor de calzado y prendas de vestir, las actividades de restaurantes y servicios móviles de comida, y la venta al por menor de alimentos (INEC, 2010 b). Sin embargo, de acuerdo con la información recolectada por Servicios Ciudadanos, la tasa de supervivencia de negocios fue de 68% entre 2015 y 2016.</p>		
<p><b>ENFOQUE DE LA POLÍTICA</b></p>	<p>(CH-1) Impulsar el patrimonio cultural como un mecanismo para el desarrollo social, económico y turístico, bajo criterios de sostenibilidad.                  (CH-3) Conservar los valores universales excepcionales que garantizan las cualidades de autenticidad e integridad del CHQ.                  (CH-6) Potenciar la creatividad y capacidades de la economía local con base en el patrimonio cultural.</p>		

<p><b>PROGRAMAS ESTRATÉGICOS (PROPUESTA ESTRATÉGICA)</b></p>	<p><b>PROBLEMÁTICAS (PROPUESTA ESTRATÉGICA)</b></p>	<p><b>PROYECTOS (PROPUESTA ESTRATÉGICA)</b></p>	<p><b>ACTORES RESPONSABLES Y PRESUPUESTO (PLAN DE GESTIÓN)</b></p>	<p><b>ORDENANZA DEL PLAN PARCIAL</b></p>
<p><b>Vinculación ciudadana:</b> Fortalecimiento de la cohesión social y la vinculación de la ciudadanía</p>	<p>Existen sectores del CHQ que carecen de centros comunitarios o lugares para desarrollar actividades que contribuyen a la cohesión social.</p>	<p><b>Equipamientos de cohesión social barrial.</b> Suplir la deficiencia de equipamientos de cohesión social barrial en el CHQ con el proyecto Casa Somos, utilizando edificaciones municipales subutilizadas</p>	<p><b>Ente coordinador:</b> Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana</p> <p><b>Instituciones municipales involucradas:</b>                      Administración Zonal Manuela Sáenz;                      Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; IMP.</p> <p><b>Presupuesto:</b> \$1.708.295,00</p> <p><b>Ciclo de vida:</b> 6 años</p>	

<p><b>Fortalecimiento al emprendimiento:</b> Fortalecimiento de las capacidades de emprendimiento de la población y del patrimonio cultural Inmaterial</p>	<p>No todas las actividades tradicionales pertenecientes al patrimonio cultural inmaterial del CHQ se encuentran registradas y las 152 registradas no han sido suficientemente visibilizadas, lo cual ha dificultado su salvaguardia.</p>	<p><b>Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.</b> Identificar y registrar las actividades tradicionales del CHQ, para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial y promocionarlo en mercados locales e internacionales.</p>	<p><b>Ente coordinador:</b> IMP</p> <p><b>Instituciones municipales involucradas:</b> Quito Turismo; Secretaría de Cultura; Administración Zonal Manuela Sáenz; Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda.</p> <p><b>Presupuesto:</b> \$3.940.000,00</p> <p><b>Ciclo de vida:</b> 10 años</p>	
	<p>No existe una articulación de servicios y atractivos turísticos que vinculen a todo el CHQ, lo que limita la oferta turística por estar concentrada en el núcleo central.</p>	<p><b>Turismo de barrio y estaciones turísticas.</b> Promover la creación de rutas turísticas y actividades recreacionales, así como incrementar el tiempo de estancia de los turistas en el Centro Histórico, a través de la incorporación de bahías de embarque y desembarque y lugares de estacionamiento para mayor tiempo de permanencia de transporte turístico. Esto con la intención de desconcentrar el turismo hacia la zona de amortiguamiento, a través de estaciones turísticas que mejoren la conectividad de la oferta turística y el turismo a pie.</p>	<p><b>Ente coordinador:</b> Quito Turismo</p> <p><b>Instituciones municipales involucradas:</b> EPM/MOP; Secretaría de Cultura; Administración Zonal Manuela Sáenz; Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; IMP; Secretaría de Movilidad.</p> <p><b>Presupuesto:</b> \$4.138.285,53 <b>Inversión Municipal:</b> \$165.531,42 <b>Inversión Privada:</b> \$3.972.754,11</p> <p><b>Ciclo de vida:</b> 10 años</p>	<p>Régimen de asignaciones no reembolsables "Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial"; este régimen fue propuesto para el financiamiento de los proyectos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, a modo de entrada directa.</p>



	<p>La población y negocios locales no cuentan con conocimientos ni acceso a capacitaciones que les permitan contar con las bases necesarias para un emprendimiento o negocio exitoso.</p>	<p><b>Bases para el emprendimiento.</b> Incrementar las capacidades de los propietarios y operarios de los negocios locales por medio de capacitación en gestión de finanzas personales y herramientas gerenciales.</p>	<p><b>Ente coordinador:</b> Conquito -Agencia Metropolitana de Promoción Económica</p> <p><b>Instituciones municipales involucradas:</b> Secretaría de desarrollo productivo y competitividad; IMP; Administración Zonal Manuela Sáenz.</p> <p><b>Presupuesto:</b> \$9.611.222,00</p> <p><b>Ciclo de vida:</b> 10 años</p>	
<p><b>Incentivo a la inversión:</b> Incentivos para el impulso a la economía en el CHQ</p>	<p>Entre las causas de los bajos niveles de competitividad se identifica la carencia de aplicación de herramientas básicas de administración de negocios y el deterioro de la infraestructura instalada por falta de mantenimiento.</p>	<p><b>En marcha patrimonial.</b> Impulsar la economía local por medio de programas de acompañamiento y fortalecimiento de la competitividad de negocios locales, así como intervenciones que permitan el mejoramiento de los comercios y servicios, para renovar la imagen urbana.</p>	<p><b>Ente coordinador:</b> Conquito -Agencia Metropolitana de Promoción Económica</p> <p><b>Instituciones municipales involucradas:</b> Administración Zonal Manuela Sáenz; IMP.</p> <p><b>Presupuesto:</b> \$9.611.222,00</p> <p><b>Ciclo de vida:</b> 6 años</p>	

Eje estratégico 3: Disminución de la vulnerabilidad de las edificaciones del CHQ y fomento a la residencia con usos mixtos.

<p><b>PROBLEMÁTICAS GENERALES</b></p>	<p>El diagnóstico de la vulnerabilidad de las edificaciones evidencia que ha habido una intervención apropiada para salvaguardar el patrimonio monumental. Sin embargo, el 49% de edificaciones requiere de atención al encontrarse en estado regular y malo (IMP, Dirección de Inventario, 2017 b). Entre ellas, las edificaciones institucionales y religiosas han tenido una atención prioritaria, por lo que es necesario estructurar acciones puntuales para atender a las edificaciones civiles.</p>
<p><b>ENFOQUE DE LA POLÍTICA</b></p>	<p>(CH-3) Conservar los valores universales excepcionales que garantizan las cualidades de autenticidad e integridad del CHQ. (CH-5) Propiciar el uso residencial en el Centro Histórico de Quito.</p>

<p><b>PROGRAMAS ESTRATÉGICOS (PROPUESTA ESTRATÉGICA)</b></p>	<p><b>PROBLEMÁTICAS (PROPUESTA ESTRATÉGICA)</b></p>	<p><b>PROYECTOS (PROPUESTA ESTRATÉGICA)</b></p>	<p><b>ACTORES RESPONSABLES Y PRESUPUESTO (PLAN DE GESTIÓN)</b></p>	<p><b>ORDENANZA DEL PLAN PARCIAL</b></p>
<p><b>Sistema de Información Patrimonial:</b> <b>Gestión eficiente del patrimonio edificado del CHQ</b></p>	<p>La información existente en las fichas de inventario que maneja el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través del IMP es ineficiente al momento de aplicar recomendaciones específicas para la intervención en el patrimonio, ya que no es posible contar con información actualizada sobre la situación de los bienes inmuebles.</p>	<p><b>Sistema Metropolitano de Información de los Inmuebles del Patrimonio Cultural – SIIPAC:</b> Generar un sistema eficiente de información de los predios e inmuebles del Centro Histórico que se actualice mediante un aporte periódico de los propietarios y el Municipio, de acuerdo con hitos de cambio de dominio modificaciones realizadas. Esto debe permitir al propietario y a la administración conocer el estado de las edificaciones patrimoniales y el alcance que pueden tener las intervenciones arquitectónicas a realizarse en ellas.</p>	<p><b>Ente coordinador:</b> Instituto Metropolitano de Patrimonio</p> <p><b>Instituciones municipales involucradas:</b> Secretaría General de Planificación; Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Administración Zonal Manuela Sáenz; Agencia Metropolitana de Control.</p> <p><b>Presupuesto:</b> \$569.716,45</p> <p><b>Ciclo de vida:</b> 6 años</p>	<p>Sistema Metropolitano de Información de los Inmuebles del Patrimonio Cultural – SIIPAC: sistema de información de los predios del CHQ que se articula a otros sistemas. Dicha, principalmente, el tipo de intervención a la que un predio puede ser sometido.</p>
<p><b>Patrimonio Innovador: Reducción de la vulnerabilidad edificada para la conservación del patrimonio edificado y promoción de tecnologías sostenibles e innovadoras</b></p>	<p>El 95% de los bienes inmuebles en el Centro Histórico es de propiedad privada, y dado su costo de mantenimiento y la reducida capacidad de inversión de sus propietarios, el 49% de los bienes se encuentra en estado regular o malo.</p>	<p><b>Incentivos de Rehabilitación para Inmuebles Privados (fachada, techos, jardines posteriores y mantenimiento menor)</b> Cofinanciar, con fondos municipales, una intervención efectiva de rehabilitación de bienes inmuebles de arquitectura civil que permita recuperar los valores patrimoniales arquitectónicos del Centro Histórico. El proyecto debe estar formulado por etapas, de la</p>	<p><b>Ente coordinador:</b> Instituto Metropolitano de Patrimonio</p> <p><b>Instituciones municipales involucradas:</b> Secretaría General de Planificación; Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Administración Zonal Manuela Sáenz; Agencia Metropolitana de Control.</p>	<p>Reforma a los montos máximos de los programas de incentivo contenidos en la ordenanza No. 094 (2011).</p> <p>Deducciones tributarias de la ley 107: alcabalas (100%), predial (100% por 5 años) y renta. (Reforma a la ordenanza No. 260): reglamentación de los incentivos de carácter tributario contenidos en la Ley Nacional para la Conservación de las Áreas Históricas del DMQ, mediante la emisión de un Certificado de Inversión.</p>



	<p>siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fachada: frentes de la edificación hacia la calle.</li> <li>- Cubiertas: estructura y cubierta.</li> <li>- Mantenimiento menor.</li> </ul>	<p><b>Presupuesto:</b> \$65.406.422,10</p> <p><b>Inversión Municipal (reembolsable):</b> \$16.530.010,13</p> <p><b>Inversión Privada:</b> \$48.876.411,98</p> <p><b>Ciclo de vida:</b> 10 años</p>	<p>Licenciamiento especial de intervenciones constructivas mayores en el CHQ (reforma a la ordenanza No. 260): reforma del procedimiento a uno más expedito para inmuebles con catalogación parcial rehabilitable y negativa.</p> <p>Transferencia de edificabilidad: herramienta para financiar intervenciones compensando el monto invertido con un descuento para aumento de edificabilidad en otras áreas del DMQ.</p> <p>Del reglamento para declarar en ruina un inmueble: mediante disposición transitoria se manda a crear un reglamento que contenga las pautas para declarar en ruina un inmueble.</p> <p>Del procedimiento de la enajenación forzosa por subasta pública de inmuebles en estado de ruina: mediante disposición transitoria, se manda a regular el procedimiento de subasta pública para inmuebles declarados en ruina.</p>
<p>La oferta de profesionales, técnicos y obreros formados para intervenir el patrimonio es muy limitada.</p>	<p><b>Nueva Escuela Taller:</b> Formar profesionales, técnicos y obreros en oficios relacionados con la intervención de bienes patrimoniales muebles e inmuebles</p>	<p><b>Ente coordinador:</b> Instituto Metropolitano de Patrimonio</p> <p><b>Instituciones municipales involucradas:</b>          Corporación de Promoción Económica – Conquito; Quito          Turismo; Patronato San José          Secretaría de Educación; Secretaría de Cultura.</p> <p><b>Presupuesto:</b> \$1.545.824,00  <b>Inversión Municipal:</b> \$499.488.000  <b>Inversión Privada:</b> \$1.046.336,00</p> <p><b>Ciclo de vida:</b> 4 años</p>	

	<p>El mantenimiento y rescate de los monumentos del CHQ es una tarea continua de la Municipalidad. Si bien la intervención municipal en el patrimonio monumental ha sido exitosa, es necesario planificar, optimizar y direccionar a inversión de fondos públicos para la arquitectura monumental civil y religiosa.</p>	<p><b>Intervenciones en Arquitectura Monumental:</b> Asignar recursos presupuestarios de manera planificada y sostenible para el mantenimiento de bienes monumentales inmuebles y sus componentes muebles.</p>	<p><b>Ente coordinador:</b> Instituto Metropolitano de Patrimonio</p> <p><b>Instituciones municipales involucradas:</b> Quito Turismo; Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; Secretaría de Cultura</p> <p>Fundación Museos de la Ciudad; Administración Zonal Manuela Sáenz.</p> <p><b>Presupuesto:</b> \$5.235.446,65</p> <p><b>Ciclo de vida:</b> 10 años</p>	<p>Régimen de asignaciones no reembolsables "Inversiones en arquitectura monumental": financiación mediante un régimen de asignaciones no reembolsables.</p> <p>Zonas de promoción (ZC): asignación del uso de suelo ZC a determinados predios en el CHQ para que sean desarrollados mediante proyectos urbanísticos arquitectónicos patrimoniales (PUAP), que generen aportes urbanísticos a la ciudad y conservación del patrimonio edificado.</p>
<p><b>Habitar Patrimonial: Promoción de vivienda de arriendo pública y privada</b></p>	<p>Existen altos niveles de subocupación de la vivienda y procesos de desdoblamiento en el CHQ. La falta de oferta de vivienda de interés público ha provocado la turgurización de ciertos sectores, provocando un desbalance en la ocupación del territorio. Además, la Ley Orgánica de Cultura vigente no permite la venta de predios con catalogación patrimonial, por lo que se deben buscar alternativas para activarlos.</p>	<p><b>Rehabilitación de inmuebles municipales para vivienda:</b> Ofertar unidades de vivienda para arriendo mediante la rehabilitación de inmuebles patrimoniales subutilizados de propiedad municipal.</p>	<p><b>Ente coordinador:</b> Administración Zonal "Manuela Sáenz"</p> <p><b>Instituciones municipales involucradas:</b> Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; IMP; Secretaría de Inclusión Social.</p> <p><b>Presupuesto:</b> \$28.474.790,35</p> <p><b>Inversión Municipal:</b> \$0</p> <p><b>Inversión Privada:</b> \$28.474.790,35</p> <p><b>Ciclo de vida:</b> 10 años</p>	<p>Régimen de asignaciones reembolsables para el programa Habitar Patrimonial (anterior Pon a Punto tu Casa) de unidades de vivienda en inmuebles del CHQ.</p>



Eje estratégico 4: Conformación de un sistema transversal de interacción y participación ciudadana

<p><b>PROBLEMÁTICAS GENERALES</b></p>	<p>El diagnóstico de la vulnerabilidad de las edificaciones evidencia que ha habido una intervención apropiada para salvaguardar el patrimonio monumental. Sin embargo, el 49% de edificaciones requiere de atención al encontrarse en estado regular y malo (IMP, Dirección de Inventario, 2017 b). Entre ellas, las edificaciones institucionales y religiosas han tenido una atención prioritaria, por lo que es necesario estructurar acciones puntuales para atender a las edificaciones civiles.</p>		
<p><b>ENFOQUE DE LA POLÍTICA</b></p>	<p>(CH-4) Garantizar la igualdad de oportunidades y el respeto a las diferencias, erradicando cualquier tipo de discriminación por razones de étnico, etnia, edad, discapacidad o credo. (CH-7) Fortalecer la gestión participativa como parte de un proceso continuo de construcción y ejecución de la planificación del territorio, promoviendo una cultura de corresponsabilidad.</p>		

<p><b>PROGRAMAS ESTRATÉGICOS (PROPUESTA ESTRATÉGICA)</b></p>	<p><b>PROBLEMÁTICAS (PROPUESTA ESTRATÉGICA)</b></p>	<p><b>PROYECTOS (PROPUESTA ESTRATÉGICA)</b></p>	<p><b>ACTORES RESPONSABLES Y PRESUPUESTO (PLAN DE GESTIÓN)</b></p>	<p><b>ORDENANZA DEL PLAN PARCIAL</b></p>
<p><b>Coordinación de Actores:</b> Articulación y vinculación de la comunicación y participación ciudadana</p>	<p>El CHQ cuenta con una amplia diversidad de atractivos, actividades y negocios que al momento no se encuentran visibilizados por falta de promoción adecuada. Además, existe una gran cantidad de información técnica de difícil acceso para cualquier interesado en el CHQ.</p>	<p><b>Plataforma Digital CHQ.</b> Brindar información sobre eventos, trámites, obras, beneficios, programas y otros temas relevantes para el Centro Histórico, a partir de la creación de una plataforma de comunicación que garantice el acceso a datos abiertos sobre patrimonio.</p>	<p><b>Ente coordinador:</b> Instituto Metropolitano de Patrimonio  <b>Instituciones municipales involucradas:</b> Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Conquito - Agencia Metropolitana de Promoción Económica; Secretaría de Cultura Quito Turismo; Secretaría de Comunicación.  <b>Presupuesto:</b> \$226.944,00  <b>Ciclo de vida:</b> 10 años</p>	

	<p>Débil participación ciudadana en la planificación y toma de decisiones en la ejecución municipal.</p>	<p><b>Agenda Barrial.</b> Definir estrategias para mejorar las condiciones de vida y oportunidades de desarrollo humano, social y cultural de los habitantes del CHQ, mediante la habilitación y promoción de una planificación participativa que permita estructurar proyectos que puedan acceder a fondos públicos o de cooperaciones diversas.</p>	<p><b>Ente coordinador:</b> Administración Zonal Manuela Sáenz</p> <p><b>Instituciones municipales involucradas:</b> Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Instituto Metropolitano de Planificación Urbana; Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Secretaría de Planificación; Instituto Metropolitano de Patrimonio.</p> <p><b>Presupuesto:</b> \$183.825,00</p> <p><b>Ciclo de vida:</b> 6 años</p>	
--	--	---	---	--